

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Orientación y Tutoría en la Enseñanza Superior”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo tendrá como Profesor Responsable al Dr. Miguel Ángel ZABALZA BERAZA, de la Universidad de Santiago de Compostela, España; y como Coordinadora Académica, la Prof. Esp. Alicia Ana MANCINI.

Que los intervinientes como Unidad académica ejecutora, son: la Facultad de Ciencias Humanas, la Secretaría de Posgrado, el Dpto. de Ciencias de la Educación y la AGD.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: Focalizar el análisis de la enseñanza en su componente de acompañamiento u orientación del aprendizaje de los estudiantes; Analizar la función tutorial y orientadora de la docencia y los docentes desde la perspectiva de los estudiantes y sus demandas; y Reflexionar con los participantes sobre las prácticas de orientación y tutoría que desarrollan en sus clases y diseñar un plan de innovación didáctica utilizando como eje la tutoría-orientación de los estudiantes.

Que está destinado a: docentes universitarios y del ámbito de la Educación Superior; profesionales que desarrollen tareas en ámbitos de asesorías pedagógicas, servicios de orientación u otros espacios similares en instituciones de educación superior universitaria y no universitaria, tanto públicas como privadas; miembros de equipos de gestión y conducción de instituciones educativas de nivel superior universitaria y no universitaria, tanto públicas como privadas; y otros profesionales vinculados a las prácticas de enseñanza y/o investigación en el campo.

Que se prevé un cupo máximo de asistentes de treinta (30), y uno mínimo de diez (10).

Que se cuenta con el aval del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que las erogaciones que demande la realización del Curso de Posgrado de referencia, será financiado por la AGD-UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Orientación y Tutoría en la Enseñanza Superior”**, a cargo como Profesor Responsable: Dr. Miguel Ángel ZABALZA BERAZA (DNI: 72644.116L) y como Coordinadora Académica, la Prof. Esp. Alicia A. MANCINI (DNI N° 6173410), a llevarse a cabo en esta Universidad, los días: 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2017; con modalidad semipresencial y un total de 20 hs. Cátedra (1 crédito).-

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente será financiado con recursos provenientes del fondo de capacitación docente gratuita de la SPU, gestionado por AGD-UNRC.-

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 616/2016.